MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.015

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reúne a los 12 días del mes de enero de 2.015 siendo las 11:00 horas, a objeto del análisis y evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas por los oferente en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 12/01/2.015

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Contratación de Servicios de Consultaría Jurídica e Informática Ad-Referéndum
No ID: 285.398 9
Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales
Programa: Intendencia Municipal
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Sistema de Adjudicación: Por ITEM

1.-DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES:

Evaluación de Oferta Presentada: Los postulantes han presentados sus respectivas ofertas con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación según Ley 2.051/03 y el Decreto reglamentario.

El Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art 94 del Decreto 21.909/03 ha procedido a la selección basada en calidad y costo, procediendo a la verificación en la primera etapa de los documentos presentados por los oferentes en relación a la calidad sobre la base de lo solicitado en la carta de invitación que se describen en el siguiente cuadro:

2.- EVALUACION DE LA CALIDAD:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 17 del ANEXO 1 del Pliego de Bases y Condiciones en fecha 12 de enero del 2015, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

ITEM 1

Empresas:	Abog. Vicente Aquino Chaparro - Ruc 2939369-8	Abog. Leticia Paniagua - Ruc 4838148-9	Abog. Juan Roberto Caballero G.- Ruc 1660379-6
Formulario de Presentación de Propuesta Técnicas.	Si	Si	Si
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Si	Si	Si
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Si	Si	Si
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Si	Si	Si
Fotocopia simple de Patente Profesional vigente.	Si	Si	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art. 194 inciso c.	Si	Si	Si
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10.	Si	Si	Si

Abog. Darío Salvador Barceta Nuñez
Secretario General
Nueva Esperanza

Carmen Velasco
Responsable UOC

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	Si	Si
Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del oferente donde conste la experiencia en trabajos a los solicitados	Si	Si	Si

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, TECNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

PUNTAJES DE EVALUACION: El puntaje total mínimo de calificación no podrá ser menor a 70 puntos sobre la escala de 100 puntos	**Abog. Vicente Aquino Chaparro - Ruc 2939369-8**	**Abog. Leticia Paniagua - Ruc 4838148-9**	**Abog. Juan Roberto Caballero G.- Ruc 1660379-6**
	Cumple	**Cumple**	**Cumple**
Formación académica: 20 puntos	20	15	15
Experiencia Profesional: 75 puntos	75	60	70
Otros Factores: 5 puntos	5	5	5
Total Puntaje: 100 puntos	**100**	**80**	**90**

ITEM 2			
Empresas:	**Ing. Julio Cesar Montenegro Z. - Ruc 1263586-3**	**Ing. Lara María Simeao - Ruc 4673139-3**	**Ing. Marcos Segovia - Ruc 1467541-2**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnicas.	Si	Si	Si
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Si	Si	Si
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Si	Si	Si
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Si	Si	Si
Fotocopia simple de Patente Profesional vigente.	Si	Si	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art. 194 inciso c.	Si	Si	Si
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10.	Si	Si	Si
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	Si	Si

Abog. Dany Salvador Barcelo Nuñez
Secretario General
Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC

Ferd. Hugo Ignac
Director R.R.
Municipalidad Nueva

Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del oferente donde conste la experiencia en trabajos a los solicitados	Si	Si	Si

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

PUNTAJES DE EVALUACION: El puntaje total mínimo de calificación no podrá ser menor a 70 puntos sobre la escala de 100 puntos	Ing. Julio Cesar Montenegro Z. - Ruc 1263586-3	Ing. Lara María Simeao - Ruc 4673139-3	Ing. Marcos Segovia - Ruc 1467541-2
	Cumple	Cumple	Cumple
Formación académica: 20 puntos	20	15	15
Experiencia Profesional: 75 puntos	75	70	70
Otros Factores: 5 puntos	5	5	5
Total Puntaje: 100 puntos	**100**	**90**	**90**

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se procedió a Evaluar primeramente la Oferta Técnica según el cuadro detallado mas arriba, de la cual ha obtenido la mayor calificación el Abog. Vicente Aquino Chaparro con RUC 2939369-8 para el Ítem 1 y Ing. Julio Cesar Montenegro Z. con RUC 1263586-3 para el Ítems 2.

Se recomienda, consecuentemente, comunicar a los oferentes participantes del presente proceso de Adjudicación para la Contratación de Servicios de Consultaría Jurídica e Informática.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano	***Abog. Dario Salvador Garcete N.***	***Carmen Velazco***
Director de RR.HH	***Secretario Municipal***	***C.I. Nº 3.469.706***
Comité de Evaluación	***Comité de Evaluación***	***Responsable de la UOC***

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

EJERCICIO 2.015

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reúne a los 15 días del mes de enero de 2.015 siendo las 11:30 horas, a objeto del análisis y evaluación de las Ofertas Económicas presentadas, en cumplimiento del Art. 10 inc. 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Contratación de Servicios de Consultaría Jurídica e Informática Ad-Referéndum

No ID: 285.399

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicación: Por ITEM

1.- EVALUACION DEL COSTO: Se procede al análisis de evaluación de precio según se describe en el siguiente cuadro:

OFERENTES PARA EL ITEM 1	OFERTA PRESENTADA:
Abog. Vicente Aquino Chaparro	66.000.000
Abog. Leticia Paniagua	67.800.000
Abog. Juan Roberto Caballero González	68.400.000

	Abog. Vicente Aquino Chaparro	Abog. Leticia Paniagua	Abog. Juan Roberto Caballero González
Puntaje de costo=(costo mas bajo)/(costo de la oferta)*100	100	97,3	96,49

2.- EVALUACION COMBINADA:

Los puntajes totales obtenidos por los oferentes al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad y costo según la siguiente formula:

Calidad (0,70 x 100) + Costo (0,30 x 100)

70 + 30 = 100 puntos

OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS:
Abog. Vicente Aquino Chaparro	100
Abog. Leticia Paniagua	99,19
Abog. Juan Roberto Caballero González	98,94
OFERENTES PARA EL ITEMS 2	
Ing. Julio Cesar Montenegro Z.	59.820.000
Ing. Lara María Simeao	61.800.000
Ing. Marcos Segovia	66.000.000

	Ing. Julio Cesar Montenegro	Ing. Lara María Simeao	Ing. Marcos Segovia
Puntaje de costo=(costo mas bajo)/(costo de la oferta)*100	100	96,79	90,63

2.- EVALUACION COMBINADA:

Los puntajes totales obtenidos por los oferentes al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad y costo según la siguiente formula:

Calidad (0,70 x 100) + Costo (0,30 x 100)

70 + 30 = 100 puntos

OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS:

Carmen Velazco
Responsable UOC

Abog. Juan Roberto Ga
Secretario Gen
Nueva Esperan

Ignacio
Director R R H
Municipalidad Nueva E

Ing. Julio Cesar Montenegro Z.	100
Ing. Lara María Simeao	99
Ing. Marcos Segovia	97,2

3.- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 12:00 horas del día 15/01/2.015, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a Abog. VICENTE AQUINO CHAPARRO - RUC: 2939369-8, por la suma de Gs: 66.000.000 (sesenta y seis millones) "Servicio de Asesoría Jurídica" para el ITEM 1 y al Ing. JULIO CESAR MONTENEGRO Z. - RUC 1263586-3, por la suma de Gs: 59.820.000 (son guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos veinte mil) "Servicio de Asesoría Informática" para el ITEMS 2, por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano	***Abog. Darío Salvador Garcete N.***	***U.O. Carmen Velazco***
Director de RR.HH	***Secretario Municipal***	***C.I. Nº 3.469.706***
Comité de Evaluación	***Comité de Evaluación***	***Responsable de la UOC***